



TEXTO SUSTITUTORIO

Proyecto de Ley 6648/2023-CR

LEY QUE DEFINE LA EMPRESA FAMILIAR

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto establecer un marco legal para la recolección de datos oficiales sobre las empresas familiares a partir de su definición, que permita abordar, a través de instrumentos normativos y políticas de alcance general, aspectos relacionados a su planificación, gobernanza, resolución de conflictos, activos e incentivos de su crecimiento sostenido y sucesión.

Artículo 2. Definiciones de familia y de empresa familiar

- 2.1. Para efectos de la presente ley, se entiende por familia al conjunto de individuos vinculados por consanguinidad, afinidad o adopción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 236, 237 y 238 del Código Civil, Decreto Legislativo 295, de conformidad con las disposiciones normativas relativas a la familia contenidas en la Constitución Política del Perú.
- 2.2. La empresa familiar es aquella unidad económica en la que la propiedad y la gestión operativa o estratégica están en control de uno o varios integrantes de la familia fundadora o adquirente y cuya intención es preservar el control y la propiedad a lo largo de las generaciones.

Artículo 3. Criterios para determinar la condición familiar de una empresa y datos estadísticos

- 3.1. La existencia concurrente de los siguientes criterios determina la condición familiar de una empresa:
 - a) Una o más familias tienen el control de la propiedad y de la toma de decisiones de la empresa.
 - b) Al menos un integrante de la familia que tiene el control de la propiedad participa en la gestión, gerencia o como miembros del directorio, en caso existiera este órgano de gobierno.
 - c) La familia que tiene el control de la propiedad tiene fuerte vocación de continuidad transgeneracional.
- 3.2. Sobre la base de la información detallada que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) recopila y mantiene sobre las empresas registradas, incluyendo datos sobre sus socios, accionistas y estructura corporativa, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) construye, mediante encuestas o censos, información estadística y bases de datos innominada sobre la empresa familiar peruana.

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
PRESIDENTE

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA



SUSTENTO DEL TEXTO SUSTITUTORIO

Para dar mayor claridad a la norma se acogen las observaciones de Técnica Legislativa.

ILICH FREDY LOPEZ UREÑA
PRESIDENTE

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA